



Expediente nº: 2022/CON_02/000023

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Ordinario

Asunto: Contratación de obras para la ejecución de pabellón polideportivo municipal en Bonares.

Documento firmado por: Técnico de Urbanismo

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Introducción

El objetivo principal de este proyecto es la ejecución del nuevo pabellón polideportivo municipal en el municipio de Bonares.

Con este proyecto básico y de ejecución, realizado por el arquitecto D. Manuel Ángel Carrasco Camacho, colegiado número 322 del COAH, se pretende ejecutar un nuevo pabellón polideportivo debido a que el existente tiene mucha antigüedad lo que hace que sea poco eficiente en todos sus cerramientos e instalaciones.

Se pretende que en este nuevo pabellón se realice casi todas las actividades, dejando el antiguo de apoyo y para ciertas modalidades deportivas menos practicadas en el municipio.

En el proyecto existen varias partidas que no se sacan a licitación por considerar que son más convenientes realizarlas con posterioridad a la ejecución total del pabellón, sin que ello signifique la disminución del valor estimado para evitar o modificar el procedimiento concreto al que debe acogerse según la LCSP. Estas partidas, que **NO** se licitan, se corresponden con capítulos completos de las mediciones del proyecto, los cuales se identifican y justifican a continuación.

- Capítulo de climatización. Por distintas experiencias en este Ayuntamiento, a la hora de la colocación e instalación de la climatización de un edificio, existe ciertas dificultades en el cumplimiento de la normativa que normalmente se recoge en el proyecto. Dicho documento recoge una climatización genérica que posteriormente en la ejecución no cumplen con la nueva reglamentación y que en muchos casos se diferencian en exceso dependiendo de la marca o modelo a colocar. Esta es la razón por la que se elimina este capítulo de la licitación, y se procederá.
- Capítulo de urbanización. Se trata de la realización de la urbanización exterior de la edificación. Desde este Ayuntamiento se prefiere sacar este capítulo de la licitación por no tener totalmente definido la reestructuración que sufriría el complejo deportivo una vez realizado el nuevo pabellón. La urbanización exterior dependerá en todo caso de la estética del conjunto una vez terminada la obra del pabellón.

Por todo lo expuesto en este informe, los capítulos que se licitan y que vienen reflejado más detalladamente en el **SEPARATA**, son los siguientes:

Código Seguro de Verificación	IV7BWOKCEHWI7OW6YRISIBXGIM	Fecha	22/12/2022 13:44:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DAVID CARRASCO GARCIA (ARQUITECTO/A TECNICO/A)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7BWOKCEHWI7OW6YRISIBXGIM	Página	1/4



CAPÍTULOS A LICITAR

- 01.01	- TRABAJOS PREVIOS	10.232,36
- 01.02	- MOVIMIENTO DE TIERRAS	1.692,65
- 01.03	- CIMENTACIÓN	41.162,27
- 01.04	- ALCANTARILLADO	6.222,83
- 01.05	- ESTRUCTURA	754.619,56
- 01.06	- ALBAÑILERÍA	330.097,08
- 01.07	- CUBIERTAS	167.740,31
- 01.08	- PAVIMENTOS	129.039,78
- 01.09	- APLACADOS Y REVESTIMIENTOS	73.403,51
- 01.10	- CARPINTERÍA DE MADERA	6.139,17
- 01.11	- CARPINTERÍA METÁLICA Y CERRAJERÍA DE TALLER	92.843,90
- 01.12	- VIDRIERÍA	3.122,83
- 01.13	- FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS	19.231,47
- 01.14	- ELECTRICIDAD Y PARARRAYOS	44.255,29
- 01.15	- ASCENSORES E INSTALACIONES MECÁNICAS	18.164,14
- 01.17	- INSTALACIONES ESPECIALES	44.935,05
- 01.18	- PINTURAS	128.642,24
- 03	CONTROL DE CALIDAD	3.978,58
- 04	GESTIÓN DE RESIDUOS	8.241,34
- 05	SEGURIDAD Y SALUD	16.340,60
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		1.900.104,96
13,00 % Gastos Generales		247.013,64
6,00 % Beneficio Industrial		114.006,29
SUMA DE G.G. y B.I.		361.019,93
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		2.261.124,89
21,00 % I.V.A.		474.836,22
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		2.735.961,11

Descripción de la situación actual

Situación en la Institución

La parcela donde se ubicará el nuevo pabellón se trata de una parcela municipal clasificada como suelo urbano de uso deportivo según el Plan General de Ordenación Urbanística y donde ya existe diferentes instalaciones.

Marco normativo

El proyecto cumple con el Código Técnico de la Edificación, además de otros reglamentos y disposiciones, como Decreto 293/2009, de 7 de Julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las Infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, con el R.E.B.T. (Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión), las normas de las compañías suministradoras y con las ordenanzas municipales.

Le será de aplicación el pliego de condiciones técnicas particulares recogido en el proyecto en lo relativo a los capítulos a ejecutar.

Código Seguro de Verificación	IV7BWOKCEHWI7OW6YRISIBXGIM	Fecha	22/12/2022 13:44:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DAVID CARRASCO GARCIA (ARQUITECTO/A TECNICO/A)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7BWOKCEHWI7OW6YRISIBXGIM	Página	2/4



Objeto del contrato

El objeto del contrato será la realización del nuevo pabellón polideportivo para mejorar las instalaciones, tanto en comodidad como en accesibilidad y eficiencia con respecto al antiguo pabellón existente.

El proyecto está redactado por el arquitecto D. Manuel Ángel Carrasco Camacho. En concreto las actuaciones serán las indicadas en esta memoria, a las que se le ha eliminado las partidas de climatización y urbanización, por no tener concretadas a día de hoy las necesidades exactas.

Análisis Técnico

Consideraciones técnicas y requerimientos

Todos los materiales suministrados cumplirán con el marcado CE, estarán homologados y cumplirán la normativa vigente que les sea de aplicación.

Análisis Económico

Estudio de mercado

Los precios se han tomado de distintos bancos de precios existentes en el mercado.

Valor Estimado

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		1.900.104,96
13,00 % Gastos Generales		247.013,64
6,00 % Beneficio Industrial		114.006,29
SUMA DE G.G. y B.I.		361.019,93
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		<u>2.261.124,89</u>

Viabilidad

Las obras se financiarán con fondos propios, siendo por tanto viable dicha ejecución.

Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

No está previsto formalizar ninguna operación de crédito para financiar la contratación referida.

La ejecución de este proyecto y su puesta en funcionamiento no se prevé pueda alterar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Análisis del Procedimiento

Justificación del procedimiento

Se utilizará el **procedimiento abierto ordinario**, por contar con un presupuesto superior a 2.000.000 de euros.

Código Seguro de Verificación	IV7BWOKCEHWI7OW6YRISIBXGIM	Fecha	22/12/2022 13:44:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DAVID CARRASCO GARCIA (ARQUITECTO/A TECNICO/A)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7BWOKCEHWI7OW6YRISIBXGIM	Página	3/4





Ayuntamiento de Bonares
Secretaría

Calificación del contrato

Contrato de obras.

Análisis de ejecución por lotes

La ejecución de las actuaciones no se ha dividido por lotes debido a que dicha división iría en detrimento tanto de la ejecución técnica del proyecto como del tiempo necesario para la ejecución de la obra.

Las actuaciones a realizar en el proyecto es claramente un todo que difícilmente se podría realizar una división lógica y coherente.

En conclusión, dicha división iría en detrimento de la buena ejecución de la obra y posiblemente a un retraso en los trabajos, lo que nos ha llevado a la decisión de la no división en lotes.

Duración

Las obras comenzarán en los 30 días siguientes a la firma del acta de comprobación de replanteo, y tendrán una duración máxima de 18 meses a partir de dicha firma.

No se contempla posibles prórrogas.

Conclusiones

En conclusión, se estima necesaria la ejecución de estas actuaciones para dotar al municipio de un nuevo polideportivo más moderno y eficiente debido a que el existente posee más de 20 años, y que éste además no se proyectó en sus inicios como polideportivo, sino que más bien se le fue añadiendo reformas por la necesidad en cada momento a la antigua pista de fútbol sala.

En Bonares a 22 de diciembre de 2022

Fdo: David Carrasco García
Arquitecto Técnico Municipal



4

Plaza de la Constitución, 1 - 21830 Bonares, Huelva
T. 959 36 60 01 F. 959 366 562
www.bonares.es

Código Seguro de Verificación	IV7BWOKCEHWI7OW6YRISIBXGIM	Fecha	22/12/2022 13:44:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DAVID CARRASCO GARCIA (ARQUITECTO/A TECNICO/A)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7BWOKCEHWI7OW6YRISIBXGIM	Página	4/4

